



# EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL

Revista general de electricidad.

AÑO V

Dirección y Administración: Espíritu Santo, 24.

NÚM. 165

Madrid 15 de Febrero de 1893.

## SUMARIO

Un nuevo teléfono (ilustrado).—El descuento.—*Memento homo...* (meditaciones cuádragesimales), por Esperaindeo.—Crónicas telegráficas: la Comisión de Aspirantes, por D. Alfonso Márquez.—Una prueba, por D. Gregorio Anechina.—Patentes de invención.—Noticias —Anuncios.

## UN NUEVO TELÉFONO (1)

La necesidad de un teléfono utilizable para distancias cortas y que al mismo tiempo pueda obtenerse á un precio razonable, ha sido siempre vivamente apreciada por multitud de hombres de negocios y fabricantes, que por diversas razones no encontraban adecuado á sus necesidades el teléfono generalmente usado.

Muchos modelos se han fabricado para satisfacer esta necesidad; pero, hasta ahora, únicamente con éxito relativo.

Durante el año que acaba de transcurrir se ha otorgado patente de invención á M. A. L. Simpson, de Nueva York, por un teléfono acústico que ha sido aceptado satisfactoriamente por el público.

El nuevo teléfono, en su estado actual de perfeccionamiento, tiene muchas y excelentes condiciones para líneas privadas, ó cuya longitud no exceda de dos millas, y también para comunicar desde un punto central con las diferentes dependencias de grandes fábricas, edificios públicos, etc. Entre las ventajas que ofrece es la principal la rapidez y seguridad del servicio, funcionamiento perfecto en todo tiempo y sencillez de construcción, no necesitando el empleo de ninguna clase de pilas eléctricas. Los aparatos se venden según las exigencias de los que desean utilizarlos.

(1) De *The Electrical World*.

Los grabados que acompañan á esta descripción representan las diferentes clases de instrumentos.

La fig. 1.<sup>a</sup> representa un teléfono con una bo

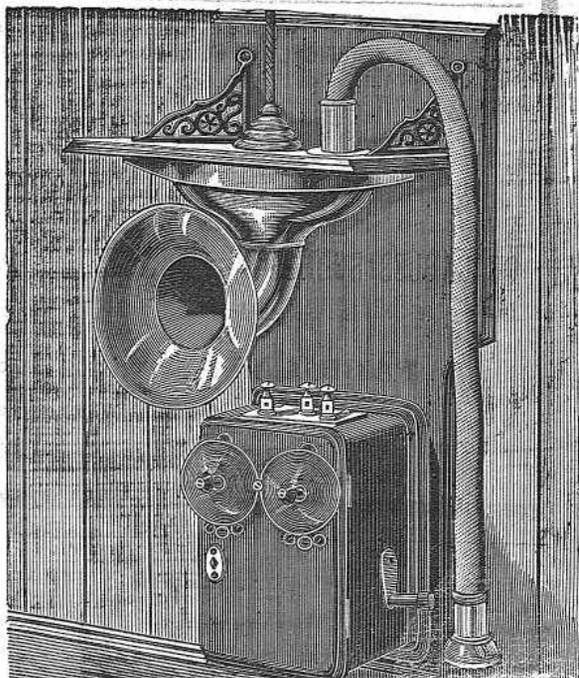


FIG. 1.<sup>a</sup>

quilla vertical, destinado especialmente á satisfacer los deseos de las personas á quienes conviene colocarle en el fondo de un despacho ó en cualquier parte de un establecimiento.

La fig. 2.<sup>a</sup> representa una instalación general del sistema múltiple-duplex, que es el que se emplea cuando hay que enlazar varias líneas procedentes de diversos puntos, y en ella puede verse una barra horizontal con tablillas anunciadoras, situadas encima de cada boquilla. Cuando alguien desea comunicar desde un punto lejano, no tiene más que hacer sonar su timbre, produciendo en la Central la caída del indicador colocado

sobre la boquilla correspondiente, que marcará qué línea es la que llama. Por otra parte, si desde la Central se quiere llamar á cualquiera de las dependencias, se baja con la mano la tablilla in

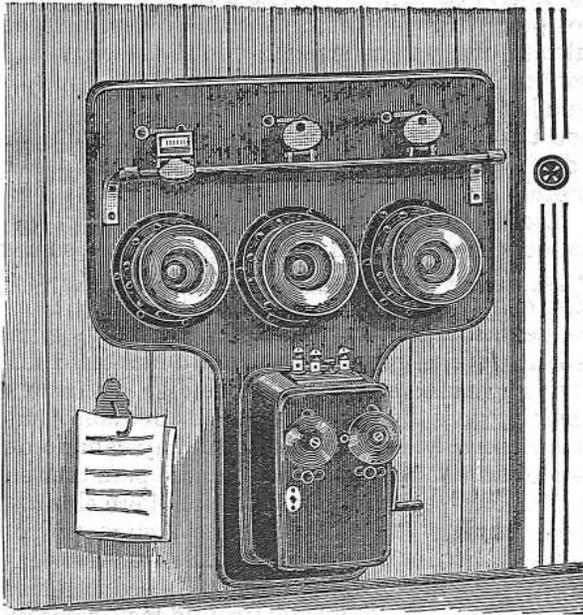


FIG. 2.<sup>a</sup>

dicadora de la línea por la que se desea hablar, y se hace sonar el timbre, advirtiéndose así á la estación á que se llama, sin perturbar ninguna de las demás líneas.

Esta clase de teléfonos se fabrican por la Compañía Unida de Teléfonos, de Nueva York, en cuya oficina principal puede vérselos funcionar prácticamente.

## EL DESCUENTO

La prensa diaria anuncia los propósitos del Gobierno de elevar al doble, esto es, al 20 por 100, el descuento del 10 que hoy pesa sobre los funcionarios de la Administración civil, y por lo tanto sobre el personal de Telégrafos, cuyos haberes se hallan además gravados con el impuesto del 1 por 100 por pagos del Tesoro, cédulas de vecindad y sellos de nóminas. No será, pues, exagerado suponer que los sueldos de los funcionarios de Telégrafos, y principalmente los del personal subalterno, se verán mermados, á partir del 1.º de Julio próximo, si tales propósitos se realizan, con un impuesto del 25 por 100 próximamente. Esta medida dará por resultado que al cabo de veinte ó más años de servicios, un Oficial cuarto disfrutará en realidad tan sólo 1.500 pesetas de sueldo, es decir, el mismo haber que se le otorgó cuando, joven y esperanzado en el porvenir, comenzó su carrera. Un Oficial quinto tendrá un sueldo algo menor que el nominal de un Aspirante primero, y los Aspirantes y Temporeros, y el perso-

nal de vigilancia y servicio se verá reducido á una situación inverosímil é insostenible.

Los haberes del personal de Telégrafos, tanto de la Administración central como provincial, desde Director general hasta los repartidores inclusive, ascienden á 5.150.000 pesetas anuales próximamente, figurando en esta cifra la mitad de los que se asignan á conserjes, porteros y ordenanzas en los presupuestos, en los que figuran englobados los que dependen de Telégrafos y de Correos. El aumento en un 10 por 100 del descuento actual supone, pues, para los ya mermados y escasos sueldos de los funcionarios del Cuerpo, un nuevo sacrificio en aras de una lamentable serie de equivocaciones; sacrificio no despreciable para tan esquilmo personal, pues llega á la cifra de 515.000 pesetas; es decir, menos de la tercera parte de la cantidad comprometida por el Sr. Los Arcos en la creación de una red ilusoria, irrisoria é innecesaria, cuando la red general se encuentra por los suelos.

Ante anuncios que tal gravedad envuelven para el Cuerpo, necesario es que todos y cada uno de los individuos que le forman, y principalmente los Jefes, que por su posición están llamados á hacer oír al Gobierno su opinión y consejo, desarrollen todo género de iniciativas para pedir la observancia de la ley y el respeto de los derechos que, como recompensa á servicios jamás cumplidamente premiados, le han otorgado en todas épocas los gobernantes de todos los partidos; y si la apatía de unos, el egoísmo de otros y la culpa de todos ha permitido hasta ahora el olvido y menosprecio de derechos á tanta costa adquiridos, ha llegado el momento de recordarlos á aquellos mismos que los otorgaron.

El art. 3.º de la ley de presupuestos de 24 de Junio de 1885, dice así:

«El impuesto sobre sueldos y asignaciones del Estado no será exigible desde 1.º de Julio de 1885 á los Jefes y Oficiales del ejército que sirvan en Cuerpo activo con las armas en la mano, en la Guardia civil y carabineros, desde Coronel á Alférez, ambos inclusive.

»No será tampoco exigible á los Jefes y Oficiales de los Cuerpos de la Armada de categorías análogas, que naveguen en mares de Europa, ni á los de artillería é infantería de marina que estén en activo servicio con las armas en la mano.»

En el art. 7.º de la misma ley se establece el derecho de los militares á proveerse en los depósitos de la administración de artículos de *subsistencia, utensilios y medicamentos*, «asegurando el cobro sobre el precio de coste del importe de los deméritos sufridos con ocasión de este suministro por el material del Estado.»

Conocidas son de todos las numerosas disposiciones por las que los funcionarios de Telégrafos se hallan *completa y absolutamente* asimilados á los militares *en activo servicio*, y de ellas ha hecho una reciente enumeración el ilustrado Director del Cuerpo, Sr. Martín y Santiago. Nuestra asimilación á los militares en activo servicio,

llega al extremo de reconocérsenos la beligerancia en tiempo de guerra, otorgándonos los mismos auxilios que á los militares, con arreglo á los empleos similares que nos concede el Reglamento dictado por el Ministerio de la Guerra en 8 de Marzo de 1887.

Y si todas estas disposiciones están vigentes; si al amparo de ellas hemos disfrutado durante algunos años los beneficios de los suministros militares, cuyo derecho, puesto en tela de juicio, ha sido confirmado por el Consejo de Estado, y subsiste con mayor fuerza que anteriormente, aun cuando contra toda razón se encuentre hoy en suspenso, ¿no habrá llegado el momento de que el Cuerpo reclame de los Poderes públicos, con energía que no excluye el respeto y la subordinación, el cumplimiento de leyes y órdenes en cuya redacción tomó parte tan principal el actual Jefe del Gobierno, que dictó dos en 11 y 23 de Septiembre de 1884?

Y si al amparo de tales disposiciones hemos disfrutado antes, y hoy nadie puede negarnos el derecho á los suministros militares consignado para el personal del Ejército en el art. 7.º de la ley de 24 de Junio de 1886, ¿podrá alguien, en justicia, negarnos que de igual modo nos hallamos *absoluta y completamente* comprendidos en la exención que la misma ley establece en su artículo 3.º respecto al pago del impuesto sobre sueldo y asignaciones? Seguramente que no; y al hacer tal reclamación nadie nos hable de la necesidad de economías, en los momentos en que por el Ministerio de la Guerra se dicta un decreto reorganizando el arma de Infantería y concediendo el *sueldo entero* á todos los Jefes y Oficiales que sirvan en los regimientos de reserva y en las zonas de reclutamiento.

Los haberes del personal de Telégrafos se hallan mermados en más de medio millón de pesetas, á causa del 11 por 100 de descuento que hoy se les impone. Trátase de aumentar el descuento en otro medio millón de pesetas, y con arreglo á la ley escrita y á la ley moral que informó la redacción de la primera, no hay derecho alguno, no ya para imponernos una nueva contribución, sino para exigirnos la que indebida é ilegalmente venimos pagando desde 1885.

Reflexionen nuestros compañeros en la situación en que nos encontramos y, lo que es peor, en la que, según los anuncios de la prensa periódica, es muy probable se nos cree; y si juzgan que la razón, el derecho y la ley están de nuestra parte, aprovechen la oportunidad de estar confeccionándose los presupuestos para hacer llegar al Gobierno, y, si más adelante fuese preciso, á las Cámaras, sus fundadas y legítimas reclamaciones.

## MEMENTO HOMO...

(MEDITACIONES CUADRAGESIMALES)

Hoy comienza el santo tiempo de Cuaresma, y la Iglesia católica nos invita á meditar acerca de los problemas de nuestra felicidad ó desgracia de ultratumba, ya que los males de la presente vida son tan continuos como ineludibles. De cierto que los fugaces goces que se pueden obtener, ni son tan frecuentes como la pasión deseada ni tan completos que constituyan suprema dicha, sin mezcla de pesar ó tedio alguno.

Dicen los Doctores de la Santa Iglesia—y constante que no pretendemos teologizar (pues somos legos)—que los enemigos del alma son tres, *mundo, demonio y carne*, pero englobados y como reducidos á uno: *la soberbia de la vida*. Seguramente no es el mundo, en lo que á nuestra colectividad atañe, el principal enemigo de la conciencia; pues alejados del bullicio, del fausto, de la artificial vida del placer, no hay camino de tentación ni apeadero de la voluntad para caer en ofensa ó en pecaminosa delectación. Pero el *mundo* es enemigo insidioso, y no cesa en su propósito cuando quiere salirse con la suya: si no encuentra un medio, busca otro, y la seducción es el premio de su tenacidad; triunfo fácil respecto del que sólo tiene exterior brillante, vacío desolador en su seno anímico. Y para los que sólo son figuras decorativas, sin lo que la zorra echaba de menos en el busto, el *mundo* es satisfacción intensa, acabado goce.

Esto sería infantil é inofensivo, si no fuera lastimoso y censurable. No es el destino del hombre agrandar por su figura ó gozar por su capricho: el faldero que recibe las caricias de aristocrática y holgazana señora es un ser tan inútil como su *sensible* ama, y ésta peca contra Dios y contra el prójimo.

El *mundo* es perturbación de servicios, aberración del sentido, sensualidad del gusto, rebajamiento del carácter, prepotencia ó rebeldía, servilismo ó ineptitud. Puede ser hasta transformación del individuo ó de la colectividad; que aunque el pecado es y se considera de delincuencia particular, por ser eminentemente individual, los hay colectivos, que se penan y purgan como tales. La decadencia de los pueblos y la poca estima en que se les tiene, producto son de pecados generales, de faltas de raza.

Sigue en orden al *mundo* según reza el catecismo, el *demonio*, que es el alma, el vértice de todo. Hay quien no cree en este personaje, bien lo considere como expresión gráfica del mal, ya como idea antitética del Bien supremo, Dios. No nos metamos en estas honduras, para las que incompetentes nos reconocemos y pequeños nos consideramos; demos por sentado, como es de fe, los que nos dicen los sagrados textos, siquiera para evitar la fea nota de herejes, y la no menos fea, y además ridícula, de *espíritus fuertes*. Bien entendido que somos fuertes de espíritu, es decir, adversarios de todo lo que creemos en conciencia

malo, pero no fuertes, sino débiles, en el de burlarnos ó despreciar ideas respetables y respetadas, guardando á los que de corazón las profesan, el afecto y el respeto que nosotros juzgamos merecer.

Y con esta digresión basta y sobra para dejar al segundo enemigo del alma, haciendo la señal de la cruz, á guisa de despedida; y pasemos al tercero, es decir, la *carne*. No como alimentación del cuerpo, en este caso reparador estímulo para las pérdidas vitales, sino como enemigo del alma, como causa eficaz de perdición, cual muerte de todo sentimiento superior á la materia; en este sentido autores sagrados y profanos, Santos Padres como moralistas y filósofos, han execrado en todas formas y estímulos la pasión carnal, el desordenado apetito, que establecido sabiamente para la propagación de la especie, el abuso, la soberbia, no pocas veces el desenfreno y la vanidad, han constituido en vicio grosero lo que, regulado, es virtud y deber santificante. Sirva de ejemplo que se presta á sabrosos comentarios y tiene imitadores en éstas como en las pasadas edades, la narración bíblica del juez del pueblo de Israel, Sansón (que por cierto no es único en aquellos patriarcales tiempos), para demostrar que ese enemigo ha sido siempre el más placentero, pero el más funesto para las sociedades, los gobiernos y los pueblos. Cierta que Sansones tan cándidos á la par que forzudos, no se usan ya en estas edades, y menos Dalilas tan patriotas y candorosas como la de la Biblia; porque en los unos sobra la astucia é hipocresía cuanto faltan las fuerzas físicas (y acaso la talla intelectual) y en las otras hay el buen sentido necesario para, no *cortar el pelo*, que ni aun como añadidos las sirve, sino más bien para *tomarle*, no á los Sansones de pacotilla, afeminados varones de Bizancio, pero á los múltiples individuos que, sin frecuentar cortésanas viviendas, pudieran ser blanco de desdenes y objeto de oposición por no prestarse á deseos ó caprichos insinuados.

La Dalila del relato bíblico durmió al Sansón de la Escritura; las posteriores no necesitan apelar á ese recurso de drama para adormecer ó anular á los modernos Sansones, que resultan para ellas servidores ciegos de sus caprichos, leyes mejor dicho. Ni precisan de tijeras, aunque éstas sean de oro, para cortar cabelleras; que, más que cortar, es necesario atar, y con fuerte lazo, la voluntad del que á ese dón varonil renuncia por obsequiarlas.

Tampoco se requiere llamar á los *filisteos* (que éstos acuden sin ser llamados, y hasta cuando han sido cariñosamente despedidos): habituados, como los del pueblo enemigo de los hebreos, á la servidumbre y las bajezas, han hecho siempre conciertos de paz y amistad con las Dalilas, y son buenos amigos ínterin unos y otras ganen en el tratado. De esto se han visto muchos ejemplos, y también los castigos á que por sus actos se han hecho acreedores. *Porque la mano del Señor ha caído con enojo sobre los que quebrantaron sus*

*leyes, y cual vaso de alfarero los destruyó.* Este texto de las Sagradas Letras demuestra que, como en el orden físico, en el moral se penan, purgan y pagan en esta vida terrestre las prevenciones y soberbias del pecado.

El tiempo en que entramos tiempo de penitencia y de oración (y no se olvide que el trabajo es una forma de oración), nos invita á apartarnos de esos enemigos, á evitar su trato, á despreciar sus excitaciones, demostrando que, regulados los afectos anímicos, fortalecidos en nuestra conciencia y satisfechos con cumplir nuestro deber, sabremos marchar á la consecución de nuestros destinos, sin odios, que son malos acompañantes, pero sin miedos pueriles.

Estos pensamientos son sólo hijos de las reflexiones morales adecuadas al presente tiempo cuaresmal: no hay otros asuntos de que tratar, pues la política nos está vedada, y, pidiendo perdón á los lectores, hemos pretendido, por esta sola vez, meternos á predicadores, sin facultades para ello, pero con el bonísimo deseo de amenazar los trabajos de esta Revista y edificar á los creyentes.

ESPERAINDEO

## CRÓNICAS TELEGRÁFICAS

LA COMISIÓN DE ASPIRANTES

Grave, gravísima era para todos los presentes la cuestión que se debatía en aquellos momentos. Negarse la Dirección general á conceder *pase de vuelta* á los 70 ú 80 Aspirantes allí reunidos, bajo pretexto de que no habían aprobado ninguna asignatura... ¿Qué culpa tenían ellos de no haber podido dominar el Cirodde y el Ganot, ni cómo podía hacérselos cargo alguno por este concepto, cuando á la Dirección general le constaba las dificultades que ellos tenían que vencer para hacer sus estudios? Ellos, que eran el nervio del personal de transmisión, puesto que, especialmente en los Centros, llevaban casi todo el peso del trabajo, tenían que robar tiempo á las horas de su descanso si habían de entregarse al estudio de las múltiples asignaturas que se les exigían para el ascenso á Oficiales segundos. ¡Y aún querían escatimarles el derecho de que habían disfrutado en las anteriores convocatorias, el pase del ferrocarril, y se les quería obligar á pagar el viaje de vuelta á costa de sus misérrimos sueldos!...

Estos y otros argumentos fueron los empleados en la reunión por cuantos improvisados oradores habían hecho uso de la palabra. Pero era menester tomar un acuerdo concreto si se quería obtener algún resultado práctico, favorable á las justas pretensiones de los allí reunidos. Era necesario, y así se acordó, que una Comisión compuesta de dos individuos de los presentes, escogidos entre los que mejores condiciones reunieran para el caso, se presentara al Jefe del perso-

nal, al tirano cuyas despiadadas órdenes tenían sumido en la mayor consternación á aquel numeroso grupo de modestos cuanto excelentes funcionarios.

Lo que habían de decir al tirano, ellos lo sabían muy bien. Serían el eco fiel de la santa indignación que rebosaba en todos los pechos, y sus argumentos, si bien respetuosos como correspondía á disciplinados subalternos, no deberían estar exentos de aquella entereza y energía que tan bien cuadra en el que pide, cuando la petición es hecha con arreglo á la más estricta justicia.

Este fué el programa que se propusieron desarrollar los dos Aspirantes que fueron nombrados para formar la Comisión, y á quienes alguno de la reunión tuvo la ocurrencia de designar por los nombres de Castelar y Martos, en razón del género de oratoria de que acababan de dar gallarda muestra, y que tenía algunos puntos de contacto con la de los tribunos precitados.

A fin de no dejar nada á lo imprevisto, se fijaron de antemano todos los detalles. Castelar, que era un chico asturiano de unos veintiocho años, que tenía concluída la carrera de abogado, debería hablar el primero. Su género de oratoria se juzgó el más conveniente para hacer, dentro de viriles y elocuentes períodos, un resumen de los argumentos que en la reunión, y por él principalmente, acababan de exponer. Martos, que era un joven barbilampiño, oriundo de Andalucía, y con toda la perspicacia y el gracejo naturales de la tierra, debería estar *al quite*. Este, que sabía, como ninguno, encontrar siempre la réplica acerada y oportuna, sería el encargado de contestar á las observaciones y argumentos que ya su ponían en boca del tirano.

Ultimados los detalles, se convino en poner el plan en práctica inmediatamente. La cosa urgía, porque había allí muchos Aspirantes á quienes se les había cumplido el plazo de presentación en sus destinos. Además, ¡cuántas grandes empresas se habían malogrado por falta de actividad en sus ejecutores!

Llegado que hubo el numeroso grupo á la puerta del edificio de la calle de Carretas, uno de los Aspirantes subió á informarse de la hora en que el Jefe del personal se dignaría recibir á la Comisión. El tirano parecía estar en autos de lo que se tramaba, porque ¡caso raro! mandó decir que estaba dispuesto á recibir á la Comisión en el acto.

Esta amabilidad de su parte, impresionó agradablemente á todos y se consideró como feliz augurio de que los comisionados no habían de tropezar con serios obstáculos.

—¡D. Federico transige! ¡Esperaba á la Comisión para concedernos á todos el pase!

Estas eran las exclamaciones que se oían en todas las bocas.

Bajo esta impresión halagüeña, y después de escuchar las últimas recomendaciones de los compañeros, se vió á la Comisión subir majestuosamente la escalera.

Quien durante su ascensión por la misma hubiera podido observar el estado de ánimo de los comisionados, habría hecho un estudio psicológico en extremo curioso.

A medida que la Comisión iba subiendo y alejándose de los compañeros, ambos comisionados se sentían menos dueños de sí mismos, como si en cada escalón fueran dejando una parte de aquella viril energía que les había valido la distinción de merecer el honroso cargo de que iban revestidos. Las ideas las percibían cada vez más confusas, hasta el extremo que Castelar, que en el primer peldaño hubiera podido decir sin el más ligero tropiezo todo el exordio del discurso que llevaba en mientes, al llegar á los últimos escalones apenas podía coordinar sus ideas.

Cuando el portero anunció desde la puerta del despacho: «La Comisión de Aspirantes,» y se oyó una voz imperativa contestar adentro: «Que pase,» ambos comisionados perdieron la color del rostro y les pareció que, con un nudo corridizo, les apretaban la garganta.

Con paso vacilante, como si fueran á cometer un crimen, entraron uno en pos del otro en el despacho.

En la penumbra del frente se destacaba la silueta de García del Real, sentado tras su mesa de despacho. Otros dos jefes de negociado, sentados más al fondo de la habitación, aparentaban no prestar atención á la escena de que iban á ser testigos.

Castelar ensayó hacer una frase que sirviera de saludo; pero como la palabra se ahogó en su reseca garganta, se contentó con inclinar la cabeza, cuyo movimiento fué maquinalmente imitado por su compañero.

Indudablemente, la falta de práctica en aquellos momentos había hecho perder todo su aplomo á los comisionados, inutilizando sus condiciones oratorias. ¡Ah! ¡Si ellos hubieran podido pedir cinco minutos de descanso para reponerse!... Pero nada, allí no cabía dar *espera papel* siquiera. Era necesario entrar inmediatamente en fuego, proporcionándole al tirano la grandísima ventaja de batirse con un enemigo ya moralmente derrotado.

Castelar, que sentía todo el peso del ridículo que se les venía encima de no reponerse inmediatamente, hacía esfuerzos inauditos por conseguirlo, pero no se le ocurría ni una sola frase de aquellas que momentos antes había prodigado entre sus compañeros; ni una idea que pudiera servirle de exordio; nada, en fin, que le hiciera salir airosamente del atolladero en que se encontraba. Por eso, cuando el tirano, que fingía arreglar unos papeles, impaciente sin duda por el silencio de la Comisión, alzó la cabeza y exclamó: «¿Y bien, señores?...» Castelar, que comprendió la imposibilidad de hablar en aquella situación de ánimo, dió un paso atrás y dejó á Martos en primer término.

Este sintió como si el cimborio del Escorial se le viniera encima, y lanzó una furibunda mi-

rada sobre su compañero. Pero algo más dueño de sí mismo, dijo al fin:

—D. Federico, nosotros somos la Comisión de Aspirantes...

—Sí, señor, de Aspirantes... asintió Castelar, que ante el rasgo de audacia de su compañero sentía retoñar su habitual dominio de la palabra.

—Y venimos por el pase, concluyó Martos.

Así; las cosas claritas, debió pensar éste. ¡Para retóricas estaba él, después de la plancha que estaba haciendo la Comisión por culpa del otro miembro! Y lo que más le había cargado, era cierta disimulada sonrisa de los señores del fondo.

Por su parte, Castelar estaba asombrado de la concisión y energía de su compañero. Hasta le pareció que se le aflojaba el nudo de la garganta y empezaba á respirar con mayor libertad.

El tirano se incorporó en su asiento, avanzó hasta el centro de la habitación, y habló así:

—Celebro mucho, señores, que me hayan ustedes proporcionado esta nueva ocasión de repetir y aclarar las disposiciones de la Superioridad en el asunto. No ignoran ustedes que la Dirección general, atenta al bien de la clase de Aspirantes, ha procurado dar á ustedes todas las facultades posibles en los exámenes, con el fin de cubrir el mayor número de plazas de nuevos Oficiales con los procedentes de vuestra clase. En tal sentido se han inspirado las disposiciones de la Superioridad al conceder á ustedes la ventaja de ir aprobando las asignaturas en convocatorias sucesivas, ventaja jamás concedida en ninguna otra carrera. Abundando en el mismo sentido, ha concedido pases de ida y vuelta por ferrocarril á todo Aspirante que ha solicitado examen, aun cuando le constaba que muchos de ustedes hacían de ello pretexto para pasear varios días por Madrid y viajar por cuenta del Estado. Pero este abuso ha llegado á tal extremo y el servicio se ha resentido de tal modo, por el sinnúmero de Aspirantes que vienen á pasearse ó á probar buenamente fortuna, que la Dirección general se ha visto dolorosamente obligada á negar el pase de vuelta á todo aquel que no apruebe por lo menos una asignatura.

Aquí hizo una pausa el tirano. A Martos no se le ocurrió objeción alguna que oponerle. Por el contrario, empezaba á dudar si no tendría razón la Superioridad en hacer lo que antes le había parecido á él tan injusto, y hasta si no serían unos solemnes majaderos su compañero de Comisión, y él, y los que abajo les estaban esperando.

Castelar, en cambio, que se había serenado algún tanto, ensayó defender la última trinchera.

—Comprendemos, dijo, las razones de la Superioridad en cortar dicho abuso. Pero el remedio es bien cruel, pues hace víctimas de la negación del pase de vuelta á los que de buena fe hemos venido á las oposiciones, midiendo así, á unos y á otros, con un rasero común.

—Justamente, replicó el tirano, esa razón es tan poderosa, que ha hecho vacilar á la Superio-

dad antes de legislar sobre el asunto. Pero ha sido necesario aceptar este mal menor, en evitación del mal mayor que resultaba en el hecho de resentirse el servicio. Mas esta misma razón hace hoy que esta resolución de la Superioridad tenga, como efectivamente tiene, un carácter irrevocable.

Después de esta declaración tan terminante, la Comisión comprendió que su misión estaba terminada, y se dispuso á salir del despacho.

El tirano, que parecía participar de la pesadumbre de sus subordinados, les acompañó cortésmente hasta la puerta, y les agregó antes de marcharse:

—Digan ustedes á sus compañeros que siento no poder acceder á sus deseos; y para que vean ustedes cuánto se interesa la Dirección general por ustedes, concederé una prórroga de tres días á todo aquel cuyo plazo de presentación está cumplido. Pero tengan entendido que los que no se presenten dentro de dicho plazo, quedarán sujetos á formación de expediente.

Hasta que la puerta no se cerró tras ellos y empezaron á descender la escalera, no se hicieron cargo ambos comisionados del mal éxito de sus gestiones, que en mucha parte atribuían á la impericia con que se habían conducido.

Martos se desató en improprios contra Castelar, y éste, que tenía genio poco sufrido, contestó á aquél en el mismo diapasón. A medida que iban bajando la escalera, la discusión se agriaba de tal modo, que el ruido de la disputa llegó á oídos de los del grupo, y algunos Aspirantes subieron precipitadamente para ver lo que ocurría en la Comisión de su seno.

La intervención de estos compañeros no pudo ser más oportuna.

El orador de las grandes síntesis y el de los brillantes apóstrofes habían recurrido al más contundente de los argumentos.

La Comisión se daba de cachetes en uno de los descansos de la escalera.

ALFONSO MÁRQUEZ

## UNA PRUEBA

Sr. Director de EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL.

Con atención vengo leyendo los conceptos que, en pro de nuestra menospreciada clase, han vertido en ese semanario algunos compañeros.

Sin estar disconforme con su parecer, les envidio la tranquilidad de que disfrutan, á juzgar por sus aspiraciones, que no creo tan descabelladas. Más aquí sí que vendría de molde aquello del filósofo que se creía el más desgraciado del mundo, hasta que vió recoger á otro las hierbas que él arrojaba.

Yo me contentaría, Auxiliar permanente en estación de tercera, con las escasas 500 pesetas que me quedan líquidas para mantener á mi familia todo el año; yo me circunscribiría á tan mezquina retribución, sin aspirar á otra cosa que á poder vivir en paz el tiempo que nos lo

permitiese el Reglamento; los clamores lanzados por vosotros son, sin duda, muy atendibles; pero ¡afortunados de vosotros! no estáis acosados por el caciquismo que aquí no deja en paz al hombre de entereza, sino al esclavo. Y porque así se le antoja á cualquier endiosado rural, os véis, sin más ni más, arrojados de vuestro humilde hogar; sin tener en cuenta la penosa enfermedad que uno viene sufriendo, y que le impide ponerse en viaje. ¡A Pekín con él! dirán ellos.

¿Creéis acaso, queridos compañeros, que tienen que formular la menor queja, ni siquiera el más leve descontento contra uno? Ya saben ellos que esta oficina, sin salir del estricto cumplimiento de su deber, reta á todas las de España á tolerancia, afabilidad y cuanto el público pueda desear dentro de su derecho. ¿Imposiciones de caciques? ¡Jamás! Y eso que nos llamaban instrumentos del caciquismo.

Ampliaremos otro día estos comentarios, si usted, señor Director, nos lo permite en su Revista.

GREGORIO ANECHINA.

Calamocha 4 Febrero 1893.

## PATENTES DE INVENCION

Con objeto de tener al corriente de los progresos de las industrias eléctricas en nuestra patria á aquellos de nuestros compañeros y suscritores que dedican su inteligencia y sus recursos pecuniarios á trabajos en que la electricidad es el agente principal, abrimos hoy esta sección, dando cuenta en ella de cuantos privilegios se conceden oficialmente por el ministerio de Fomento, y se dan á conocer al público por el *Boletín Oficial de la Propiedad intelectual é industrial*.

Quincenalmente seguiremos dando cuenta á nuestros lectores de los nuevos privilegios que se otorguen, y contando con la benevolencia de los funcionarios del ministerio de Fomento, publicaremos artículos ilustrados, relativos á los privilegios que más directamente puedan interesar á la telegrafía, telefonía, alumbrado, tracción, galvanoplastia, etc.

He aquí la relación de las patentes concedidas durante la segunda decena de Enero último:

**Número 14.037.** Los Sres. Sigmund Adolf Rosenthal y Villeroy Corney Doubleday, de Londres (Inglaterra). Patente de invención por veinte años, por «Mejoras en pilas secundarias.» Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 3 de Diciembre de 1892. Recibido el expediente en 14 de idem. *Concedida* la patente en 12 de Enero de 1893.

**14.038.** Emily Eliza Lever, de Altrinchara, condeado de Chester (Inglaterra). Patente de invención por diez años, por «Mejoras en lámparas de arco eléctrico.» Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 5 de Diciembre de 1892. Recibido el expediente en 14 de idem. *Concedida* la patente en 12 de Enero de 1893.

**14.048.** M. Frits Honsen, de Leipzig (Alemania). Patente de invención por veinte años, por «Una nueva lámpara eléctrica de arco.» Presentada la solicitud en el

Gobierno civil de Madrid en 7 de Diciembre de 1892. Recibido el expediente en 14 de idem. *Concedida* la patente en 12 de Enero de 1893.

**14.074.** Los Sres. D. Alberto Zobel y D. Federico Buchmüller, de Munich. Patente de invención por veinte años, por «Una lámpara eléctrica incandescente con hilos de recambios incandescentes.» Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Barcelona en 21 de Diciembre de 1892. Recibido el expediente en 25 de idem. *Concedida* la patente en 16 de Enero de 1893.

**14.081.** Don Samuel Edward Haskin, de Aocoa, condado de Stenben, estado de Nueva York (Estados Unidos de América). Patente de invención por veinte años, por «Mejoras en el procedimiento para vulcanizar madera.» Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Barcelona en 27 de Diciembre de 1892. Recibido el expediente en 31 de idem. *Concedida* la patente en 16 de Enero de 1893.

**14.110.** M. Julius G. Neville, domiciliado en Madrid. Patente de invención por cinco años, por «Un aparato para entregar y recibir las valijas y otros objetos desde los coches de los trenes en marcha.» Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 17 de Diciembre de 1892. Recibido el expediente en 10 de Enero de 1893. *Concedida* la patente en 20 de idem.

**14.118.** Los Sres. Wilhelm von Winker y Julius Fekl, de Viena (Austria). Patente de invención por veinte años, por «Unas nuevas disposiciones para evitar un crecimiento perjudicial de la energía de las corrientes en los motores para transmisión de fuerza eléctrica y para obtener el mayor momento de rotación posible con el menor gasto de energía.» Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 20 de Diciembre de 1892. Recibido el expediente en 10 de Enero de 1893. *Concedida* la patente en 20 de idem.

**14.120.** M. George Arthur Washburn, de Cleveland Ohio (Estados Unidos). Patente de invención por veinte años, por «Mejoras en las pilas de acumulación.» Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 20 de Diciembre de 1892. Recibido el expediente en 10 de Enero de 1893. *Concedida* la patente en 20 de idem.

## NOTICIAS

Nuestro buen amigo y compañero D. Faustino Gorri, Oficial de Valencia, ha tenido la desgracia de perder á su hija única María de la Concepción, de cinco años de edad. Enviamos á los afligidos padres, así como á sus tíos don Vicente y D. Angel, también compañeros nuestros, el testimonio de nuestro pésame más sincero, y les deseamos la mayor resignación.

A la avanzada edad de setenta y dos años ha muerto en Valladolid, de pulmonía gripal, el Subdirector jubilado D. Pablo González de las Heras.

Reciba la familia de nuestro antiguo compañero el sentido pésame que por la desgracia que le aflige le enviamos.

Nuestro compañero D. Honorato M. Cobos nos encarga re tiquemos el error en que ha incurrido el Negociado del personal al trasladarle de Lerma á Aranda, *accediendo á sus deseos*; pues lejos de tener tales deseos, había logrado el ir á Lerma precisamente por tener allí á su familia, y con el objeto de restablecerse y prepararse á sufrir una peligrosa operación quirúrgica, según consta en el Negociado del personal.

Queda complacido el señor Cobos. No es esta la única rectificación que, citando nombres propios, tendríamos que hacer respecto á las *complacencias* del Negociado del personal para otorgar traslados por deseos que jamás fueron expuestos por los interesados; pero aguardamos á que el tiempo transcurra para hacer un análisis comparativo de gestiones en estos últimos años.

Amigos de provincias nos han remitido el siguiente documento, que recibieron apenas se designó al señor Maspons para el cargo de Jefe del Centro de Madrid, y que literalmente dice así:

»Circular particular:

»Director Maspons á sus amigos.

»Para demostrar nuestro agradecimiento al Director general, que demuestra ser un completo caballero, considero sería conveniente que ese Centro, como lo hacen los otros telegráficamente, devuelvan el saludo y el cariñoso apretón de manos.»

Felicitemos al señor Director general por la espontaneidad de las manifestaciones que por su completa caballerosidad, (pues la circular no alude á ningún otro motivo) habrá recibido en estos días; pero á la verdad nos extrañan tales manifestaciones, porque al leer tal circular se diría que quienes hacían aquellas, habían dudado de las excelentes prendas del actual Director general. Por lo demás, si los Centros habían empezado á demostrar su gratitud enviando apretones de manos telegráficos, cosa que indica cierto grado de confianza, nos parece excusado circular circulares, y creemos hubiera bastado, para completar la demostración que se juzgaba conveniente, con haberla recabado de algún que otro Centro.

En *La Correspondencia* del 10 del actual leemos lo siguiente:

«Mañana publicará la *Gaceta* un Real decreto del ministerio de Fomento, relativo á la modificación del art. 61 del reglamento del Cuerpo de Ingenieros de minas, cuya interpretación dió origen á un expediente, resuelto por sentencia del tribunal contencioso-administrativo, que declaró procedente la jubilación forzosa de un individuo del Cuerpo.»

Como quiera que el Cuerpo de Telégrafos goza de los mismos derechos y prerrogativas que los demás Cuerpos civiles facultativos, esta sentencia es de aplicación entre nosotros y evitará que en lo sucesivo se reproduzcan los hechos abusivos á que dieron lugar las condiciones especiales de carácter del Sr. Arrazola.

*La Correspondencia* ha publicado el siguiente suelto oficioso:

«Antes de que expire el mes actual, publicará la *Gaceta* un decreto concediendo licencias ilimitadas á los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos que lo soliciten, los cuales conservarán su puesto en los respectivos escalafones, pero no cobrarán sueldo.

»El director general del ramo ha tenido en cuenta, al aconsejar esta medida al ministro de la Gobernación, el deseo manifestado por muchos Telegrafistas, y la conveniencia de que éstos presten su concurso al desarrollo de las industrias eléctricas, sin que las Empresas se vean obligadas á buscar personal en el extranjero, habiéndolo tan competente en España.»

Un poco prematura nos parece la noticia, y no es de extrañar dudemos de su cumplimiento, si se tiene en cuenta que hace tres meses viene anunciándose. Estamos escarmentados por ciencia propia de lo que ciertas palabras valen. El Sr. Mochales prometió las más beneficiosas medidas para el Cuerpo y... sólo logró una repetición del Rosario de la aurora. El Sr. Arrazola ofreció marcar con *pedra blanca* el mes de Agosto, el de Septiembre y los sucesivos, y si le dan piedras y meses, nos descalabramos... *et sic de ceteris*.

Sin embargo, sinceramente y con gran entusiasmo aplaudiremos, si se cumple, la medida que se anuncia, que el personal ha reclamado con insistencia, no de hoy, sino desde el tiempo en que algunos funcionarios inspiraron

al Sr. Los Arcos la desastrosa y funesta medida de su célebre decreto sobre licencias.

*El Resumen* del 11 del corriente publica la siguiente noticia:

«Ya hemos dicho que el Sr. Monares ha dispuesto que las señoritas temporeras de Telégrafos disfruten de gratificación por las transmisiones.

»Esta medida nos merece elogios, suponiéndola justa.

»Como estas señoritas no prestan servicio permanente, nos parece también razonable que disfruten igualmente el beneficio de esa gratificación individuos del Cuerpo de Telégrafos que prestan *servicio permanente*.

»Para las señoras, cortesía y justicia; haya si quiera esto último para los hombres.»

De acuerdo con el colega, que declara que las señoritas no prestan servicio permanente; creemos que debe hacerse justicia, y sólo justicia, no sólo á los individuos del Cuerpo que prestan servicio permanente, sino á los que, al igual de las señoritas, *no le prestan*. Otra cosa sería una preterición irritante, que se prestaría á muchos y muy sabrosos comentarios.

Tenemos entendido que en breve comenzarán las señoritas á prestar servicio en la Central en el mismo local que los funcionarios masculinos. Aplaudimos sin reservas una medida que indudablemente dará frutos beneficiosos.

Se nos dice que en la Central se ha establecido, como regla, el que los Auxiliares temporeros sustituyan á los Oficiales en el servicio de aparatos encomendado á éstos, pasando, por lo tanto, los Oficiales á prestar el servicio de aquéllos.

Enviamos un apretón de manos telegráfico al autor de una medida que tan alto pone el prestigio del personal *facultativo* del Cuerpo, y dirigimos al Sr. Elduayen nuestra felicitación por su clarividencia.

Con el próximo número repartiremos á los suscritores de *El Teléfono* la cubierta, índices y fe de erratas, ó sea la última entrega de la obra, cuya publicación se ha retrasado con motivo de las fiestas de Carnaval.

*La Correspondencia* del día 12 ha publicado la siguiente noticia:

«Con motivo de los banquetes celebrados aroche, se han cursado por la Central de Madrid gran número de telegramas, llegándose hasta el extremo de doblar el personal para el despacho de los ordinarios, sin que haya ocurrido la menor queja ni reclamación.

»Con tal motivo, el director general del ramo, Sr. Monares, ha felicitado á los empleados que con tanto celo han cumplido los deberes de su cargo.»

El personal de Telégrafos ha cumplido una vez más, excediéndose, con su deber; pero en esta ocasión ha sido recompensado como siempre: *doblándole*.

Por un contrato establecido entre la Administración de EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL y el propietario actual de la obra titulada *Nociones de Algebra*, de nuestro querido compañero D. Manuel Dorda y Pérez, podemos proporcionar á nuestros suscritores dicha obra, ajustada al programa oficial de Telégrafos, cuyo precio en provincias es el de 8'50 pesetas ejemplar, por el de DOS pesetas franco de porte, entendiéndose que este obsequio se limita exclusivamente á nuestros abonados ó á aquellos que pidan la suscripción por un semestre durante los meses de Febrero, Marzo y Abril. Dicho texto, utilísimo á los señores Aspirantes y Auxiliares de Telégrafos, le constiluyen tres volúmenes en rústica.

El 10 del actual falleció en esta capital doña Josefa Fernández de Castro, madre de nuestro querido amigo el Oficial del Cuerpo de Telégrafos D. Eduardo Prieto, á quien enviamos nuestro más sentido pésame por tan dolorosa pérdida.

## CORRESPONDENCIA CON LOS SUSCRITORES

D. F. G.—Valencia.—Se remite *Telegrafía* encuadernada.

D. C. O.—Huece.—Recibidas 5,10 pesetas: 4 para suscripción TELEGRAFISTA fin mes actual y 1 para *Guía* que se remite.

D. B. F. A.—Reus.—Queda suscrito; me dicen que muy pronto será complacido.

D. C. B.—Vallado'id.—Se remiten números reclamados.

D. A. P.—Centa.—De ascenso, no; de supernumerario sí.

D. L. M. B.—Málaga.—Con influencia, sí; de otra manera, difícil; queda suscrito.

D. E. M.—Toledo.—Recibida liquidación; escribiré.

D. L. S.—Navahermosa.—Recibidas 2 pesetas fin ac-

tual; primera, alternan con supernumerarios; segunda, serán dotadas.

D. F. R.—Valladolid.—Se remite *Teléfono* reclamado; ninguna de las dos cosas.

D. S. G.—Medina del Campo.—Queda complacido, pero no fie mucho.

D. A. O. L.—Nájera.—El 15; se remite *Teléfono*.

D. D. S.—Camprodón.—Se ha hecho lo que desea.

D. B. G.—Tarrasa.—Se remite núm. 163.

D. V. R.—Ribadeo.—Recibidas 6 pesetas fin Junio.

D. C. A.—Ramales.—Idem 3 id.

D. P. J. R.—Pozo Rubio.—Creo no se colocará nunca; el programa, el antiguo, por no aprobarse Reglamento; se remiten números.

D. A. A.—Port-Bou.—Se remiten números.

D. J. M.—Rute.—Idem, id.

Imp. de E. Rubiños, plaza de la Paja, 7 bis.

## GUÍA DEL ENCARGADO DE ESTACIONES TELEGRÁFICAS DE SERVICIO LIMITADO

Esta obrita es necesaria á los funcionarios que por primera vez desempeñan una oficina telegráfica de esta clase.

Contiene: Documentación diaria. Id. semanal. Id. mensual. Id. trimestral. Id. semestral. Id. anual. Id. sin época fija. Modelos. Cuentas, etc.

Se remite mandando 2 pesetas en sellos al encargado de la Estación telegráfica de Santa Cruz del Retamar (Toledo).

## ELEMENTOS DE FÍSICA

POR E. LOZANO

*Profesor de Física superior en la Universidad de Barcelona.*

De venta en esta Administración, al precio de 11 pesetas. Obra recomendable por el método científico, así como por la íntima relación entre el cálculo elemental que desarrolla en sus teorías y el que se sigue en las obras superiores.

Muy especial para los estudios de ampliación en Telégrafos.

## NOCIONES DE ALGEBRA

POR

DON MANUEL DORDA Y PÉREZ

OFICIAL DEL CUERPO

Ajustada esta asignatura al programa oficial de Telégrafos, y cuyo precio es el de 8,50 pesetas ejemplar en provincias, cédesse á los suscritores á EL TELEGRAFISTA por **dos** pesetas, franco de porte, acompañando á los pedidos dicha suma en létras de fácil cobro ó en sellos de telégrafos, certificando en tal caso la carta al Administrador de nuestra Revista ó al del periódico profesional de Obras Públicas *El Fomento*, calle de Válgame Dios, 6, principal izquierda, sirviéndose los pedidos á vuelta de correo.

# CASA BARATA Y HUERTA

**En diez mil pesetas.**

Se vende una en el inmediato pueblo de Canillejas, á 5 kilómetros del tranvía de las Ventas: tiene casa para vivir ó pasar temporada, huerto cercado de cerca de una fanega, y sin cercar, dos fanegas con la mejor tierra; 37 olivos, 2 moreras, pozo con buena agua, y noria, gallinero, conejera y cuadra.

Hay coche todos los días para dicho pueblo y Barajas. Con muy poco dinero se puede hacer una magnífica finca de recreo y de utilidad como las que tienen en dicho punto algunas familias de Madrid.

Se vende también á plazos, á pagar en cinco años.—En esta Administración darán razón.

---

## LA TELEGRAFIA ACTUAL

POR M. MONTILLOT

Se ha puesto á la venta esta importante obra en las principales librerías y en la oficinas de este periódico, al precio de **3 pesetas.**

No se sirven pedidos si no se acompaña el importe, ni se responde de los envíos, si no pagan el certificado.

---

## EL TELÉFONO

POR

**W. H. PREECE y J. MAIER**

TRADUCIDO DEL INGLÉS

POR

**L. BRUNET**

PUBLICADO POR EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL

---

### CONDICIONES DE SUSCRICION

Para los suscritores á EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL

En España y Portugal.....	1,00 peseta al mes.
Antillas, Filipinas y países de la Unión Postal.....	1,50 » »
Países no convenidos.....	2,50 » »

Para los no suscritores á EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL

En España y Portugal.....	1,50 peseta al mes.
Antillas, Filipinas y países de la Unión Postal.....	2,00 » »
Países no convenidos.....	3,00 » »

El pago de las suscripciones deberá hacerse por adelantado.—Se publican dos cuadernos mensuales, con 48 páginas de lectura

# EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL

REVISTA GENERAL DE ELECTRICIDAD

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 8, 15 Y 23 DE CADA MES

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En España y Portugal.....	1 peseta al mes.
Antillas.....	6 trimestre.
Filipinas.....	10 ídem.
Unión postal....	12 semestre.
Países no convenidos, 20 semestre.	(4 pesos).

AÑO V.—NÚM. 166

Director: D. LUIS BRUNET Y ARMENTEROS

OFICINAS: ESPÍRITU SANTO, NÚM. 24

MADRID 23 DE FEBRERO DE 1893

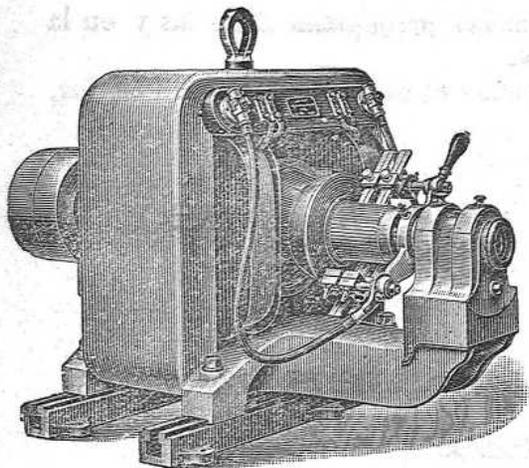
## ANUNCIOS

Precios convencionales  
Dirigirse á la Administración.

# COMPañÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD

BERLIN.

Constructora de las cinco grandes estaciones centrales en Berlín, del tranvía eléctrico en Halle (Alemania) y de la estación central de la



## COMPañÍA GENERAL MADRILEÑA DE ELECTRICIDAD

La sucursal de esta Compañía para instalaciones eléctricas en España está á cargo de los señores

**LEVI Y KOCHERTHALER**

42, Carrera de San Jerónimo, MADRID.

Los concesionarios é interesados que deseen instalar

## LUZ ELECTRICA, TRANVIAS ELECTRICOS, ELECTROMOTORES, TRANSMISIONES DE FUERZA A DISTANCIA

pueden dirigirse á dicho Centro para suministro del material completo y para la construcción de las instalaciones, bajo garantía facultativa de la Compañía.

DEPÓSITOS de dinamos, electromotores, acumuladores, cables, alambres, cordón flexible, contadores Aron, lámparas incandescentes y de arco, cartones de mecha y homogéneos, instrumentos de medición, interruptores y demás accesorios para instalación de luz eléctrica y transmisión de fuerza.

Talleres de construcción y reparación

Laboratorio y gabinete de medición.

Exposición permanente de arañas, péndulos, brazos, tulipas.

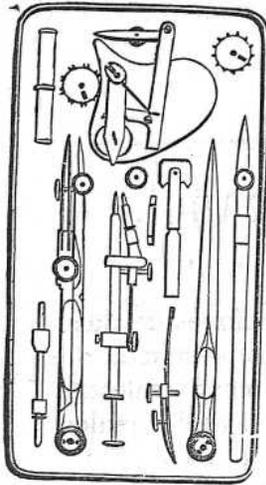
Instalaciones en España hechas en 1890 y 91: TRANSMISIÓN DE FUERZA: En el cortijo de San Isidro, en Aranjuez.—ESTACIONES CENTRALES PARA LUZ construídas y en construcción en España: Madrid, Aranjuez y Santander.

Entre las instalaciones verificadas en Madrid como instaladores de la Compañía General Madrileña de Electricidad, se mencionan la fábrica de la misma, Banco de España (nuevo edificio), Banco de Castilla, Círculo Militar, Círculo de la Unión Mercantil, Círculo Reformista, Círculo Acuarelista.—Cafés: Fornos, Suizo, Londres, Serrano, Platerías, París, Correos, Pasaje, Siglo, Cervecería Suiza.—Universal.—Hoteles: Inglés, Universo, Bristol, Wáshington, Iberia, Metrópole.

**Presupuestos y proyectos gratis.**

Se vende gran colección de periódicos españoles, con más de 2.500 ejemplares de España y Ultramar. Dirigirse á D. Félix H. Alcalde, Albarracín.

# APARATOS ELÉCTRICOS Y OBJETOS PARA DIBUJO



ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO, PROVEEDOR DE SS. MM.

CASA FUNDADA EN 1859

Echegaray, 8 duplicado.—Teléfono núm. 420.

Especialidad en la instalación de gabinetes de física, líneas telegráficas y telefónicas, campanillas eléctricas, pararrayos y comunicaciones acústicas.

Pilas, hilos, cables y conductores de todos sistemas.

Catálogos ilustrados de Física, Telegrafía y Telefonía, Instrumentos para dibujo y levantamiento de planos.

Catálogo y manual ilustrado para la instalación de campanillas eléctricas y pararrayos.

INSTALACIONES DE LUZ ELÉCTRICA  
y venta de todas clases de material para la misma.

THE INDIA RUBBER, GUTTA PERCHA & TELEGRAPH WORKS C.º (Limited)

FABRICACIÓN GENERAL DE **CAUTCHUC** FLEXIBLE Y VULCANIZADO

TEJIDOS Y VESTIDOS IMPERMEABLES

**GUTTA PERCHA**

Construcción

DE CABLES SUBMARINOS, SUBTERRANEOS Y AEREOS, HILOS Y APARATOS TELEGRAFICOS

**LUZ ELECTRICA, TELÉFONOS**

**FABRICAS:** SILVERTOWN (Inglaterra). PERSAN-BEAUMONT (Seine-et-Oise) (Francia).

Medallas de oro en las Exposiciones de Paris de 1878 y 1881.

Representación en España: Pontejos, 4, Madrid.

## ANNUAIRE DE L'ELECTRICITE ET DES INDUSTRIES ELECTRIQUES 1892

**PRECIO:** franco de portes y cambio, 12'50 pesetas.

*Dirigirse al representante exclusivo para toda España,*

**J. M. ARRIBAS**

**1, BRACAMONTE, 1. ÁVILA**

## BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

Seguros de vida, rentas vitalicias y cuantas combinaciones tiene establecidas esta clase de Compañías. El Banco Vitalicio de Cataluña cumple con exactitud, y sin molestias para los interesados, todos sus compromisos

Prospectos gratis á cuantos los pidan á esta Administración.

# El Electricista

REVISTA GENERAL ILUSTRADA DE ELECTRICIDAD

SE PUBLICA EN MADRID LOS DÍAS 10, 20 Y 30 DE CADA MES

DIRECTOR: D. JOSÉ CASAS BARBOSA

## A los suscriptores de «El Telégrafo Español.»

Continuadores de una publicación que estuvo consagrada á la defensa de los intereses del Cuerpo de Telégrafos, en rigor podríamos considerar implícitamente hecha la ratificación formal de los compromisos que tan nobilísimo lema impone.

Semejante afirmación no es, empero, innecesaria, toda vez que, siéndonos extraños en la actualidad esos intereses cuya defensa nos arrogamos, podía sospecharse que nos han de faltar la perseverancia y la fe para no experimentar los desmayos de una lucha en que tantas energías fracasaron, en que tantos y tan legítimos anhelos se han agostado.

No creemos, sin embargo, que sea menester sentir la obsesión enervadora del malestar que el personal de Telégrafos experimenta, para poder representar ante la opinión aspiraciones que un día fueron nuestras, y cuyo hábito durante muchos años hemos respirado; pues, muy al contrario, creemos que la exención de la influencia que aquel triste desánimo produce, mantendrá la serena energía de nuestro espíritu, tan conveniente por lo menos como nuestra independencia social, para la defensa, sin desfallecimientos ni alternativas, de derechos que habíamos invocado como propios.

No es ociosa, pues, nuestra declaración ni convencional ó inconsciente nuestra defensa; más dudosa podría reputarse su eficacia si el estado de división que en el seno del Cuerpo late no requiriera en quien haya de llevar el eco de sus aspiraciones á la opinión, la percepción superior de las reivindicaciones en que todo el personal comulga, con prudente eliminación de cuanto el

egoísmo sugiere ó las prevenciones de clase imponen, como morbosa manifestación de un organismo en que el perenne malestar ha producido la exacerbación de los malos humores.

Bien podemos atribuirnos sin jactancia ese estado pasional propicio á la misión que voluntariamente adoptamos, pues conocedores de las vicisitudes por que ha pasado el personal, de sus deseos y necesidades, de nuestro espíritu se han borrado además las reminiscencias que podríamos conservar de antagonismos á cuyo deplorable reverdecimiento asistimos, indudablemente como explosión circunstancial y pasajera de ese estado próximo á la desesperación en que las colectividades caen cuando la cerrazón del porvenir les arrebatara la esperanza.

La reacción contra semejante estado es indispensable, si la indiferencia y la anarquía moral no han de precipitar la disolución en que el Cuerpo caería; y no le faltan ciertamente energías para que aquella reacción se produzca, las mismas que mal enderezadas podrían perpetuar actos desesperados en que, sin salvar su porvenir, cubriría el Cuerpo de ludibrio la ejecutoria de disciplina y fidelidad brillantísima que ostenta.

La indiferencia pesimista y la pasión rencorosa podrían realmente precipitar tan tremenda crisis, y á combatir la primera y á moderar la segunda tenderá en primer lugar esta Revista.

Nuestro cariño bien probado al Cuerpo y nuestra absoluta independencia é imparcialidad, ya que no garantías de acierto, deberán serlo de resolución y celo; y estas cualidades las anteponeamos á todas las otras, si

alguna más tenemos, al definir nuestra actitud y solicitar la confianza de nuestros antiguos compañeros

La defensa de los intereses del personal, la exaltación de sus legítimas aspiraciones: tal es nuestro objeto. En tan noble empeño ningún temor personal podrá desviar nuestra atención ó doblegar nuestra conciencia.

Incapacitados para la merced y á cubierto de represalias, tampoco habremos de buscar, en el sentido opuesto, las satisfacciones de una popularidad que no nos seduce. Defenderemos, pues, lo que creamos justo sin adulación, pero también sin cobardía. A los de abajo, á los de enmedio y á los de arriba habremos de decir la verdad, según nuestra reflexión y lealtad nos la dicten, con comedimiento, pero con claridad y entereza. Extraños á ciertas pasiones, nada que lastime los vínculos de confraternidad aparecerá en la Revista. No seremos, pués, heraldos de ninguna bandería, ni turiferarios de ningún poder. Contribuiremos en gran medida á la instrucción de los que quieran aprender, porque en el perfeccionamiento de la cultu-

ra técnica del personal hallamos el instrumento más eficaz de la redención que anhelosamente busca.

Con tal mira dejará de ser la Revista exclusivamente profesional, porque necesita buscar en horizontes más amplios la base de su propia existencia, harto efímera é imposible, como la experiencia lo acredita, si tuviere que encerrarse en el molde estrecho de un personal no muy numeroso. Esta circunstancia en nada perjudicará á los fines que la Revista se propone, porque, sin perjuicio de consagrar buena parte de sus columnas á los asuntos técnicos de más actualidad que ofrezcan lectura provechosa al personal de telégrafos, EL ELECTRICISTA, que así se llamará, en lo sucesivo esta publicación, estudiará y propondrá reformas que mejoren el personal y el servicio, en cuya tarea admitirá la colaboración de cuantos deseen cooperar á tan laudables fines.

Tal es nuestro programa, si este concepto merece el apuntamiento abstracto de los propósitos que nos animan en pro del bienestar y progreso del Cuerpo de Telégrafos.

## ADVERTENCIAS

Aunque EL ELECTRICISTA ofrece desde luego condiciones que sin vanagloria podemos calificar de poco comunes, no alterará para el personal del Cuerpo los precios de suscripción que *El Telégrafo* tenía establecidos. Solamente, y en el deseo de la empresa de procurar á dicho personal los mayores elementos posibles de ilustración, publicará por separado una Biblioteca selecta, cuya primera obra es la monumental de Wunschendor, *La Telegrafía Submarina*, cuya propiedad teníamos adquirida. Esta obra aparecerá por pliegos de ocho páginas, que para los suscriptores á EL ELECTRICISTA sólo costarán 25 céntimos; así, pues, conviene que los señores abonados que deseen adquirir *La Telegrafía Submarina*, por sí ó por medio de los Comisionados, se sirvan expresarnos su deseo de recibir los pliegos á la par que el periódico, para que esta Administración pueda remitírselos. Mensualmente aparecerán dos pliegos.

No es menos conveniente que esta declaración, la de seguir favoreciéndonos con el abono, pues sin ella suspenderemos el servicio del periódico pasado el número 2.º

Rogamos á los Sres Comisionados que han venido prestando su concurso á *El Telégrafo Español*, que sigan dispensándolo á EL ELECTRICISTA. Las cantidades que recauden por suscripciones vencidas deben girarlas directamente al Sr. Carrillo, si no quieren servirse de esta Administración como intermediaria.

El pago de suscripciones á EL ELECTRICISTA le podrán efectuar por mensualidades, como hasta aquí, los funcionarios del Cuerpo. Pero este pago no puede consentir demoras sin introducir en la contabilidad perturbaciones que la proligidad de asientos y pequeñez de las sumas hace muy molestos. Con sentimiento, pues, suspenderemos el envío del periódico á los que no satisfagan el mes de abono con anticipación.